

gastos Provinciales veinte y cuatro mil
 nuebecientos sesenta, p.^o gastos de consumen-
 za once mil seiscientos nueve, y total
 trescientos noventa y ocho mil quinien-
 tos sesenta y nueve; En su vista el
 Ayunt.^o acordó se pase nota de las es-
 presadas cantidades á la Junta Provincial
 p.^o q.^o le sirva de anteced.^o á la forma-
 cion del Repartim.^{to} de la Contribucion de
 Inmuebles del año proximo mil ochocien-
 to cincuenta y dos á fin de q.^o cumplan con
 la Circular de la Adm.^{on} de treinta y uno
 de Octubre ultimo. Asi lo acordaron y
 firmaron Dhos. S. S. de q.^o Certifico

Miguel Fernandez Arce y Guardia
 Alvarez Guillen Jimenez Perera
 Molino Jimenez
 Mardones Miguel Soriano

Acta Extraord.^o del dia 7 En la Villa de Jumilla á veinte de
 20 de Novre. de 1851. } Noviembre de mil ochocientos
 uno; Reunidos en la Sala Capitular los Sres. q.^o
 en la mayor parte componen el Ayunt.^o Const.^o
 de la misma en sesion Extraordinaria previa
 citacion con arreglo á la Ley, Dixeron: Que
 habiendose enterado del Repartim.^{to} de la Con-
 tribucion de Inmuebles de la Prov.^o inserto
 en el Boletín Oficial num.^o 126. havisto con
 sorpresa q.^o sobre el cupo de trescientos mil

